

Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

Memoria de Cuentas Anuales del Ejercicio 2023

NOTA 1. Naturaleza y actividad del Club

El Club Español del Perro de Pastor Alemán, y por abreviatura C.E.P.P.A., fue fundado el día 28 de enero de 1978 y se constituyó por un período de tiempo indefinido y ámbito territorial de actuación nacional. El día 23 de enero de 1991, S.M. El Rey D. Juan Carlos I, concede el Título de Real al Club, que a partir de ese momento pasa a denominarse REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMAN, Y por abreviatura Real CE.P.P.A. (en adelante, el Club).

Sus Estatutos y Reglamento Interno se inscribieron en el Registro Central de Asociaciones, siendo aprobados por el Ministerio del Interior el 2 de mayo de 1978. Dichos textos han sufrido con posterioridad diversas modificaciones, por acuerdos legalmente adoptados en Asambleas Generales Extraordinarias de Socios, las cuales fueron sucesivamente inscritas en el citado Registro. Para su adaptación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en Madrid el 28 de junio de 2003, acordó derogarlos y aprobar por unanimidad unos nuevos Estatutos y Reglamento Interno, que han quedado inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con fecha 2 de diciembre de 2003.

Durante el ejercicio 2013 la Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el día 29 de junio de 2013 acordó por mayoría la modificación de los Estatutos; y el Reglamento Interno en su redacción actual ha sido aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el día 20 de junio de 2016.

El Real C.E.P.P.A. está afiliado a la Unión Mundial de Clubes de Perros de Pastor Alemán (W.U.S.V.), con sede en Alemania, desde 1979. Esta afiliación a la



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

W.U.S.V. fue autorizada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de abril de 1981.

La Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el día 11 de junio de 2016 aprobó el cambio del domicilio social del Club. Está domiciliado en Madrid, calle Los Pajaritos número 12, 4º, oficina 3. Tiene personalidad jurídica propia y número de identificación fiscal G-78469012.

La Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid mediante resolución del 24 de octubre de 2011 ha reconocido oficialmente al Real Club Español del Perro de Pastor Alemán (Real C.E.P.P.A.) para la llevanza de libros genealógicos caninos de la raza integrada en España de perro de pastor alemán.

El Real C.E.P.P.A. es la única asociación de criadores de raza pura del perro de pastor alemán para la llevanza de libros genealógicos de dicha raza en España concedido en virtud del Real Decreto 558/2001 que emana de una directriz europea.

La misión del libro genealógico del Real C.E.P.P.A. y sus certificados de pura raza (C.P.R.) es el control de la cría, la mejora y conservación de la raza que se muestra en el prototipo o patrón racial de la asociación fundadora de la misma (S.V.) y que es reconocido por la Unión Mundial de Clubes del perro de pastor alemán (W.U.S.V.) y otras asociaciones que tienen representación internacional.

Se rige por sus Estatutos, Reglamento Interno y demás normas que dicte la Junta Directiva Nacional; y en lo no previsto, por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

Tiene por objeto social la mejora, selección y difusión de la raza del perro de pastor alemán y la asistencia y asesoramiento directo a los criadores y propietarios de esta raza canina para los fines expuestos.

De acuerdo con sus Estatutos, los órganos de gobierno del Club son: la Asamblea General de Socios, la Junta Directiva y la Comisión Ejecutiva. Y corresponde al Presidente representar al Club en derecho, dirigir los debates de las Asambleas, de la Junta Directiva, de la Comisión Ejecutiva y de cualquier otra Comisión a la que asista, así como la ejecución de los acuerdos adoptados por los citados órganos; y ser el intermediario entre el Real C.E.P.P.A. y las Sociedades Caninas y Clubes de Perro de Pastor Alemán del extranjero.

La Junta Directiva Nacional actuante está compuesta por los siguientes socios:

Presidente: D. Borja Ramírez Luque

Dña. Patricia Gutiérrez Pérez Vicepresidente:

D. Javier Nectalí Díaz Tesorero y Operaciones:

Secretario General: D. Rodrigo González Campuzano Vocal de Cría: D. Fco. Javier Estévez Ogando

Vocal de Trabajo: D. Manel Torreblanca Hinojo

Vocal de Delegaciones

y Comunicación: Dña. Mariam Gaite de la Torre

Vocal de Juventud: Dña. Ramona Schmitz

Vocal de Relaciones Externas: D. Francisco Barrios Sánchez

Según el artículo XV de los Estatutos, la Junta Directiva Nacional, para un mejor cumplimiento del fin asociativo, podrá fundar Delegaciones del Club en aquellas Comunidades Autónomas o Provincias donde exista un número crecido de socios. Estas Delegaciones no son asociaciones independientes ni pueden tener Estatutos propios, actúan como grupo, y se rigen por los Estatutos y Reglamento Interno del Club, por el Reglamento de Delegaciones y las normas complementarias que



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

dicte la Junta Directiva Nacional. Tienen capacidad para establecer su propia organización y administración interna en el ámbito territorial que les es asignado, en lo que no se oponga a la normativa por la que se rigen, y pueden, por tanto, elegir su Junta Directiva, desarrollar sus propias actividades y administrar los fondos de la Delegación.

El Club, a fecha de cierre del ejercicio 2023 tiene constituidas y en funcionamiento un total de 15 delegaciones territoriales.

NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en material contable obligatoria así como las normas contenidas en el RD 1491/2011 de 24 de octubre de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la sociedad y de los flujos de efectivos habidos durante el correspondiente ejercicio.

b) Principios contables.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta Memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

NOTA 3. Aplicación de resultados

En el ejercicio 2023 se han obtenido un excedente negativo de **27.345,84 euros, después de Impuestos**, que pasarán a aplicar esa cantidad a los Fondos Propios de la asociación, aunque quedan reservas suficientes de ejercicios anteriores cuyo fin es que se destinen continuar la labor para conseguir los fines contenidos en los estatutos.

NOTA 4. Normas de valoración aplicadas

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, 1515/2007 de 16 de noviembre, así como el RD 1491/2011 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y la adaptación de éste a las entidades sin fines lucrativos.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible, compuesto por aplicaciones informáticas, figura por los costes incurridos, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización se realiza linealmente durante el período de cuatro años en que está prevista su vida útil.

Concepto	Coste	Amortización	Amortización
		Acumulada	realizada
		ejercicios	ejercicio 2023
		anteriores	
APLICACIONES			
INFORMATICAS			



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: <u>administracion@realceppa.es</u> sitio web: <u>www.realceppa.es</u>

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

b) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material, compuesto por mobiliario, equipos para proceso de información, dorsales y aire acondicionado. Se presentan al coste de adquisición. La amortización se realiza linealmente durante los años de vida útil en que está prevista su utilización. En este ejercicio se ha realizado conforme el siguiente cuadro:

Concepto	Coste	Amortización	Amortización
		Acumulada	realizada ejercicio
		ejercicios	2023
		anteriores	
Mobiliario y equipos	0,00	0,00	0,00
Equipos Procesos	2.321,50	2.031,30	290.20
Información	2.321,30	2.031,30	250.20
Dorsales	0,00	0,00	0,00
Aire Acondicionado	0,00	0,00	0,00

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se consideran gastos en el momento en que se incurren.

c) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

En el ejercicio 2023, existen 6.103,64 euros, lo constituyen la fianza y una garantía depositada por el alquiler del local de la sede social del Club, calle Los Pajaritos, 12, 4°-3, de Madrid.

d) Existencias

No existen existencias al cierre del ejercicio. El material de oficina se da como gasto en el ejercicio en que se adquiere.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

e) Anticipos a profesionales

Cantidades entregadas a procuradores a cuenta de trabajos encomendados, cuya facturación se ha realizado en el ejercicio. Tenemos en este ejercicio una cantidad de 0,00 euros como anticipos a procuradores por pleitos pendientes.

f) Deudores y acreedores derivados de la actividad

Los saldos a cobrar y a pagar como consecuencia de la actividad, se presentan en el balance de situación por su valor nominal y clasificados en cuanto a plazo.

El Club sigue el criterio de dotar provisiones para cubrir determinados gastos de importe incierto cuyo compromiso de pago tiene contraídos y las insolvencias de los saldos a favor en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

g) Ajustes por periodificación

No existen ajustes por periodificación en el ejercicio 2023.

h) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos a la fecha del balance de situación, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior.

Al 31 de diciembre de 2023, el Club no tiene contraída deuda alguna a largo plazo.

Tampoco tiene, a la misma fecha, deuda alguna a corto plazo con entidades crediticias.

Solo existen los saldos pendientes de pago a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social por el ejercicio habitual de las actividades y que son:

IVA: 15.924,13 euros



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

Retenciones trabajadores y colaboradores: 2.129,80 euros

Retención alquiler Oficina: 437,01 euros.

i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, excepto en el caso de causa justificada, el Club está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que rescinda sus relaciones laborales.

El Club no tiene planes concretos que pudieran ocasionar despidos anormales en el futuro y, por consiguiente, el balance de situación no recoge provisión alguna por este concepto.

j) Remuneraciones y saldos de los socios que ostentan cargos

De acuerdo con los Estatutos el desempeño del cargo de miembro de la Junta Directiva Nacional o de las Comisiones <u>es no remunerado</u>, percibiendo solamente la compensación de los gastos ocasionados con motivo del desplazamiento en el cumplimiento de sus cometidos.

Los miembros de la Junta Directiva Nacional y de las Comisiones no tienen concedido préstamo o anticipo alguno ni mantienen saldos pendientes al 31 de diciembre de 2023.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo con independencia de la fecha de cobro o de pago.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

NOTA 5. Inmovilizado intangible

a) Aplicaciones informáticas

	Saldo a	Adiciones	Saldo a
	31-12-2021	2022	2023
Aplicaciones informáticas	0,00		0,00
Amortización			
Neto	0,00		

NOTA 6. Inmovilizado material	Valor	Valor
	adquisición	amortizado
Mobiliario y equipos de Oficina		
Equipos Procesos Información	2.321,50	
		2.321,50
Dorsales		
Aire Acondicionado		
Neto/ Saldo a 31/12/2023	2.321,50	2.321,50

NOTA 7. Inversiones financieras temporales

Actualmente existen existe una fianza, así como una garantía depositada, contabilizada por 6.103,64 euros por el alquiler del local de la sede social del Club, calle Los Pajaritos nº 12, 4º, oficina 3. El saldo total de la cuenta de las fianzas constituidas a largo plazo es de 6.103,64 euros.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: <u>administracion@realceppa.es</u> sitio web: <u>www.realceppa.es</u>

NOTA 8. Fondos propios

Al ser una entidad sin ánimo de lucro, el Club carece de acciones o cualquier otro tipo de títulos representativos de su patrimonio.

Las diversas cuentas que componen este epígrafe son las siguientes:

a) Fondo social

Cuyo saldo en euros está constituido por las aportaciones fundacionales del Club (144.25 €) y el traspaso a esta cuenta, acordado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2001, de los saldos existentes en los epígrafes: reservas voluntarias (51.801,23€), excedentes acumulados de ejercicios anteriores (incluido el año 1999, 29.722,53€) y el excedente positivo del ejercicio 2000 (764.40 €), lo que da un total de 82.432,41 euros.

b) Reservas Voluntarias

Este año se han llevado a reservas voluntarias el excedente de ejercicios anteriores y el resultado positivo de años anteriores. Se ha abierto una cuenta de reservas para regularizar saldos de cuentas de delegaciones que se cerraron y no poseen el saldo que constaba, ya que se utilizó para pagar los gastos de las actividades, y, en todo caso, se pasó a caja para esos Gastos, por lo que, esto hace que las reservas se reduzcan tras la regularización, siendo el saldo final del ejercicio de **37.219,85 euros**.

c) Resultado del ejercicio

Cuyo saldo está constituido por el excedente positivo (superávit) o negativo (déficit) del ejercicio económico recién finalizado. El resultado del ejercicio 2023 es un excedente negativo de **27.345,84 euros**, después de impuestos.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: <u>administracion@realceppa.es</u> sitio web: <u>www.realceppa.es</u>

El detalle del movimiento de los fondos propios durante el ejercicio es el siguiente:

	Saldo
	al 31-12-2023
Fondo social	82.432,41
Reservas voluntarias	37.219,85
EXCEDENTES NEG DE EJERCCIOS ANTERIORES	-3.874,21
Resultado del ejercicio	-27.345,84

TOTAL FONDOS PROPIOS:

88.432,21 euros

NOTA 9. Deudores

Los saldos a favor del Club pendientes de cobro, por las cuotas de asociados del 2023, generadas las remesas en diciembre, e ingresadas en enero de 2024, están representados por las siguientes cuentas principales:

	importe
Cuotas pendientes asociados y usuarios	82.008,04
Hacienda pública deudor por IVA	0,00
Deudores varios	0,00
TOTAL	82.008,04



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: <u>administracion@realceppa.es</u> sitio web: <u>www.realceppa.es</u>

NOTA 10. Acreedores

A 31 de diciembre existe un saldo positivo de deudas pendientes que asciende a 31.227,46 euros que corresponde a los importes pendientes al cierre con Hacienda pública, IVA y Retenciones, y un saldo por una factura pagada de la delegación de Cataluña, recibida en 2024, y por tanto contabilizada en ese ejercicio, así el gasto acometido en las actividades propias del Club, en concreto los de representación, estancia y evento del hotel Alisa y están representadas por las siguientes cuentas:

410: Fras pdtes. Cataluña y Hotel Alisa	12.736,52
47: Hacienda Pública	18.490,94
	31.227,46

NOTA 11. Ingresos

Las fuentes de financiación del Club, así como los criterios contables adoptados para su contabilización y detalle de movimientos durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

a) cuotas de socios, asociados y afiliados

Este epígrafe recoge los importes de las cuotas anuales que los socios, afiliados y cualquier aportante interesado aportan, de forma gratuita para que la asociación puedas cumplir con los fines para los que se creó.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

La cifra ingresada durante el ejercicio 2023 por estos conceptos asciende a un Total de: **244.854,11 Euros**. De los que **108.616,58** euros son cuotas de socios y **136.237,53** euros suponen aportaciones de usuarios del Club.

b) Patrocinadores

Ingresos generados con Patrocinadores, mediante contratos de patrocinio. La cifra ingresada por este concepto durante el ejercicio 2023 es de: **88.384,14 euros.**

c) Donaciones imputadas al resultado del ejercicio.

Importes concedidos a favor de la entidad gratuitamente sin ningún tipo de contraprestación directa o indirecta para el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la entidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Valoración, de entidades particulares ejercicio 2023: 0,00 euro.

d) Prestaciones de servicios:

En este epígrafe se recogen los servicios prestados por las tramitaciones, C.P.R., diagnósticos, certificados y otros a través del Club, así como los eventuales recargos que autorizan los Estatutos por retraso en el pago y demás servicios que preste el Club, relacionadas con su objeto a cambio de una contraprestación.

El total de los ingresos por este concepto obtenidos por este concepto a lo largo del año 2023 ascienden a **137.853,63 euros**.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: <u>administracion@realceppa.es</u> sitio web: <u>www.realceppa.es</u>

Nota 12. Gastos

1. Aprovisionamientos

Este epígrafe recoge el importe destinado a los proveedores de certificaciones e inscripciones,

	Importe
Proveedores de certificaciones e inscripciones	-52.582,19

2. Otros Gastos de Explotación

Este epígrafe incluye los gastos de los arrendamientos del local social, del salón para la Asamblea General de Socios; los de limpieza del local social, mantenimientos de equipos informáticos, y otras sustituciones en la sede social; los de Asesoría Jurídica; servicios de veterinarios, análisis de ADN y diagnóstico de rayos-x a perros para los usuarios, servicio Contable y Fiscal, los de los seguros de responsabilidad civil de la sede social, y responsabilidad civil extracontractual derivada de la organización de las actividades previstas en los Estatutos del Club dirigidas al cumplimiento de los fines del mismo; los bancarios, comisiones por presentación y devolución de recibos, transferencias y mantenimiento de cuentas; los de suministros de telefonía; correos y los de los servicios relacionados con las comunicaciones y trabajos exteriores, correos, gastos generales de las asambleas de socios, de los campeonatos mundiales, exposiciones, campeonatos, material papelería, gastos de las delegaciones, Seminarios, pagos a jueces, ajustes negativos de IVA no deducible, correspondientes tanto al a actividad exenta como a la no exenta.

TOTAL:403.024,09



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

c) Gastos de Personal

La plantilla al 31/12/23 cuenta con 2 personas en nómina. Durante el ejercicio, 2023, debido a las actividades realizadas por el club, ha habido que incrementar de forma temporal los contratos ante necesidades específicas de los campeonatos celebrados, de ahí el incremento de esta partida respecto al ejercicio anterior. El personal está afecto al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. Incluye las retribuciones y gastos inherentes al personal contratado, para facilitar el funcionamiento operativo del Club. El detalle del epígrafe es el siguiente:

	46.770,78
Seguridad social a cargo de la empresa	13.757,77
Indemnizaciones	0
Sueldos y salarios	33.013,01
	importe

Dotaciones para amortizaciones

Detalle más pormenorizado de este epígrafe se halla en las notas 5 y 6 de esta Memoria.

	importe
Amortización Inmovilizado Intangible	
Amortización Inmovilizado Material	290,20
	290,20



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: <u>administracion@realceppa.es</u> sitio web: <u>www.realceppa.es</u>

d) Gastos excepcionales

Este epígrafe recoge los gastos del ejercicio no previstos y que no deben considerarse periódicos al evaluar los resultados, en concreto en el ejercicio 2023 Existe un saldo de **2.604,45** euros, correspondientes a: Recargos AEAT y Seguridad social por liquidación de diferencias.

NOTA 13. <u>Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas</u> contables

Este apartado contiene la diferencia entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en éste como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General Contable, así como su impacto en el patrimonio neto. Las cuentas contables del Club están completamente adaptadas a esta norma.

NOTA 14. Situación Fiscal

Se han presentado las declaraciones trimestrales pertinentes por el I.R.P.F. e IVA.

El Club presenta anualmente el Impuesto de Sociedades, del que se encuentra parcialmente exento, arts. 109 aIII LEY 27/2014 LIS, por lo que están exentos de tributar los excedentes procedentes de la actividad propia del club, aprobada en sus estatutos, tributando por el beneficio que exista por la actividad mercantil.

En este ejercicio, la actividad Mercantil, consistente en las tramitaciones y los servicios que el Real CEPPA presta en certificados de pura raza, control de la cría, etc ha obtenido una facturación de **137.853,63** euros, Así mismo, tiene una facturación de **88.384,14** euros por patrocinios y publicidad, y de **136.237,53** euros de la aportaciones de socios y afiliados a cambio de suscripciones,



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

campeonatos, etc...sumando un total de **362.475,30** euros (76,94%) y la actividad exenta, consistente en Aportaciones y cuotas de socios y asociados y donaciones, que no suponen ingresos a cambio de ningún servicio ha obtenido unos ingresos de **108.616,58** euros.(23,06%)

Los ingresos de la actividad lucrativa, están exentos es decir la actividad propia, cuotas asociados y donaciones, y los gastos relacionados con esa actividad no serán deducibles por la exención.

La actividad, procedente de los servicios que se prestan, no está exenta y sus gastos son deducibles.

Las rentas netas de la actividad no exenta tributan al 25% (23% desde 1/01/2023 para entidades que facturen menos de un millón de euros) en el impuesto sobre sociedades.

Desglose gastos en cada actividad:

Gastos imputables exclusivamente a la actividad NO exenta:

Servicios Verein, certificaciones, veterinarios, gastos de las exposiciones, campeonatos, reuniones, mensajería, exposiciones, mantenimientos, publicidad, representación, material, jueces con factura, gastos jurídicos relacionados con la actividad no exenta, IVA no deducible por la aplicación de la prorrata, gastos en las delegaciones relacionados con estos ingresos no exentos etc.. En general, que esté justificados por factura completa, con el IVA desglosado, justificado el pago por la cuenta corriente de la asociación y que se relacionen directamente con los ingresos de las actividades no exenta. Este ejercicio, se han incrementado por la exposiciones y campeonatos realizados y son directamente relacionados con los ingresos de los mismos.

Importe 2023.......338.541,81 euros.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

Gastos Comunes a ambas actividades:

En general comunes a todas las actividades el alquiler de la oficina de la Calle Pajaritos de Madrid, Asesoría, primas de seguros, servicios bancarios, correos, Telefonía, amortización de inmovilizado y personal

Gastos Comunes deducibles act. No exenta: 76,94% = 54.587,45 euros Gastos comunes no deducibles act. exenta: 23,06% = 16.360,63 euros

• Gastos exclusivos de la actividad exenta:

Lo componen principalmente aquellos gastos necesarios solo para los ingresos de la actividad exenta, y no son deducibles. Lo componen sobre todo los gastos de las delegaciones, que se realizan por la asociación y que suelen ir acompañados de tickets y justificantes sin factura, y que van dirigidos al mantenimiento de las cuotas sociales o de miembros de la asociación en el cumplimiento de sus fines, gastos de reuniones, campamentos y delegaciones que se gastan de las cuotas de socios para ayudar a la realización de las actividades y organización de los fines asociativos, sin ser considerados para la actividad mercantil ni de servicios. Estos gastos no son deducibles en el Impuesto sobre sociedades.

Importe......93.177,37 euros

Por lo tanto:

Excedente actividad exenta:

108.616,58-109.538,00(93.177,37+16.360,63 euros) = -921,42 euros



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

Excedente actividad No exenta:

362.475,30 - 393.129,26 (338.541,81 + 54.587,45) = -30.653,97euros

De aquí resulta el excedente total de 2023. -921,42+(-30.653,97) = -31.575,39 euros,

Descontando los gastos de intereses bancarios, 284,25 y los gastos extraordinarios, 2.604,45 euros que están fuera del cálculo de la base imponible del impuesto de sociedades, no deducibles fiscalmente en ningún caso, ni en la actividad exenta ni en la no exenta, nos da el excedente negativo contable del ejercicio:

Excedente ejercicio: -31.575,39-284,25-2604,45= -34.464,08 euros.

Los ajustes extracontables a realizar en el impuesto sobre sociedades, en aras de cumplir con la legislación serían los siguiente:

AJUSTEN NEGATIVOS, DISMINUCIONES: 108.616,58 EUROS, QUE SON LAS RENTAS EXENTAS DE GRAVÁMEN.

AJUSTES POSITIVOS, AUMENTOS: 109.538 EUROS, PARTIDAS NO DEDUCIBLES, MAS 2.593,81 DE LAS SANCIONES AEAT= 112.131,81 EUROS.

BASE IMPONIBLE IMPUESTO SOCIEDADES 2023 = -30.948,86 EUROS

En resumen, este ejercicio no sale a pagar. Pero como tenemos expectativas de que en los próximo ejercicios pueda haber beneficios, se contabiliza el impuesto de sociedades como impuesto diferido, abriendo



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

un activo del crédito por perdidas a compensar del ejercicio 2023, el cual lo valoramos al tipo de gravamen del 23%, vigente y se aplica sobre la Base imponible negativa, resultante tras los ajustes, siendo el asiento a realizar del imp de sociedades el siguiente:

4745 Crédito por pérdidas a compensar ej. 2023 6301

Imp. sociedades diferido

7.118,24 euros

De esta forma queda en el activo de la sociedad, la cuenta 4745 que recoge la reducción del impuesto sobre sociedades apagar en el futuro, por la base imponible negativa del ejercicio pendiente de compensación.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del presente ejercicio se deduce del siguiente cuadro:

	importe
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	-34.464,08
BASE IMPONIBLE IMP SOCIEDADES	-30.948,86
IMP SOCIEDADES	7.118,24
A perdidas ejercicios anteriores	-27.345,84
total	-27.345,84



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: administracion@realceppa.es sitio web: www.realceppa.es

Todos los beneficios de las actividades de la asociación se reinvierten íntegramente en el cumplimiento de los fines estatutarios para los que se creó la asociación y ninguno de los miembros del órgano de gobierno ni sus familiares son beneficiarios de la misma, por lo que , aunque el beneficio de la actividad mercantil estaría sujeto al 23% de gravamen del imp de sociedades, no está sujeto el beneficio de la actividad exenta, y el 100% de los beneficios, tanto los procedentes de la actividad exenta como los de la no exenta se utilizan para el desarrollo de ambas actividades, en cumplimiento de los fines estatutarios, no recibiendo ningún miembro del órgano de Gobierno de la asociación, ninguna gratificación, ayuda o beneficio por su actividad o gestión en la misma.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por la Administración, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Club realiza sus declaraciones tributarias cumpliendo en todo momento lo establecido por la legislación fiscal y amparándose en una interpretación razonable de la norma.

En el ejercicio 2023, la Agencia Tributaria, dentro de su plan anual de actuación en el que se contemplaba la inspección de las asociaciones parcialmente exentas, ha realizado una inspección del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019, resultando la firma de un acta a cero, al demostrarse el cumplimiento normativo y la buena salud fiscal y de cumplimiento normativo por parte de la asociación, pero con el acuerdo de realizar complementarias de los Impuestos sobre sociedades de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, debido, sobre todo, a cambios de criterios sobre la exención de determinadas aportaciones sociales, que la inspección no considera exentas por entender existe contraprestación de un servicio, por mínimo que sea, y sobre todo, por considerar correspondían a la actividad exenta, y por tanto no deducibles, muchos gastos pagados por las cajas de las delegaciones, con justificantes sin IVA desglosado, o cuyo pago no se ha realizado desde la cuenta de la asociación, si no de sus cajas.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: <u>administracion@realceppa.es</u> sitio web: <u>www.realceppa.es</u>

Por ello, de forma voluntaria, y en base al acuerdo llegado con La inspección, se ha procedido a regularizar los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 del Impuesto sobre sociedades, adecuándonos a los criterios marcados por la inspección y aplicado a las circunstancias de la asociación, criterios aplicados en la liquidación explicada del Impuesto sobre sociedades del Ejercicio 2023.

Los importes que hemos liquidado han sido:

Imp. sociedades 2019: 11.335,75 euros Imp. Sociedades 2020: 10.226,93 euros Imp. Sociedades 2021: 7.846,07 euros Imp. Sociedades 2022: 6.768,84 euros

En la medida en que ha habido más gastos con Facturas con su IVA desglosado y pagadas por la cuenta bancaria de la asociación, la cuota a pagar ha sido inferior.

Estas liquidaciones han sido cotejadas y enviadas a inspección, donde se ha dado el visto bueno a las mismas.

Se pondrán de manifiesto pasivos adicionales en el ejercicio 2024, que contengan los importes resultantes de las cuotas pagadas en dichas complementarias, contabilizando esos importes, como una disminución de las reservas de la asociación, ya que no se consideran gasto corriente como consecuencia de estas complementarias.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: <u>administracion@realceppa.es</u> sitio web: <u>www.realceppa.es</u>

NOTA 15. Situación con la Seguridad Social

El Club se encuentra al día con la Seguridad Social.

NOTA 16. Medio Ambiente

En general, las actividades de la sociedad no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

NOTA 17. <u>Hechos posteriores al cierre del ejercicio</u>

La Junta Directiva Nacional señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2023, solamente lo explicado en el punto 14, de situación fiscal, que ha generado la realización de las complementarias del Impuesto sobre Sociedades, por lo que se ha contabilizado su pago en el 2024.



Los Pajaritos, 12, 4º, oficina 3 28007 Madrid Tel +(34) 91 429 80 49

email: <u>administracion@realceppa.es</u> sitio web: <u>www.realceppa.es</u>

DILIGENCIA DE FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes Cuentas Anuales de la entidad mercantil Real Club del Perro Pastor Alemán, están referidas al ejercicio que finaliza el 31-12-2023, constan de VEINTICUATRO páginas, incluida ésta, numeradas correlativamente. De forma anexa se incluyen el Balance de situación al 31 de diciembre de 2.023, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo 01-01-2023 al 31-12-2023, y la Memoria. Se formulan el día 10 de junio de 2024 de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad y dentro de los plazos establecidos.

La Junta Directiva Nacional

Madrid a 10 de junio de 2024